



INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

2021



Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública







CONTENIDO

- I. Aspectos relevantes derivados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.
 - b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno.
 - c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.
 - d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.
- II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas Programa de Trabajo de Control Interno del ejercicio inmediato anterior.
- III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.
- IV. Resultados de autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional:
 - a) Ejercicio 2021
 - b) Comparativo de alcance de cumplimento global 2021-2020.









INTRODUCCIÓN

En cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo de la Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, por el que emite las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación Estatal en materia de Control Interno para el Estado de Puebla, publicado el 22 de mayo del 2020, a continuación de presenta el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021.

- I. Aspectos relevantes derivados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII).
 - a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno.

El Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) desarrollado en 2021, ejercicio fiscal que se informa, fue diseñado y ha sido utilizado para contribuir al óptimo cumplimiento de los procesos que lleva a cabo cada unidad administrativa que forma parte del Consejo Estatal.

La Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), se llevó a cabo el día el 19 de noviembre de 2021 a través de la plataforma digital Zoom, en ésta el responsable de cada unidad administrativa presentó el seguimiento y avances de cada proceso de acuerdo a la tabla que se presenta a continuación:

RESPONSABLE	PROCESO	AVANCE %
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	AUDITORÍAS	30%
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN	EVALUACIÓN ANUAL FASP	0%
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	ASIGNACIÓN DE RECURSO (FASP) A LA ACADEMIA	15%
CENTRO ÚNICO DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA	NORMATIVIDAD APLICABLE EN CONTROL DE CONFIANZA	82.5%









ACADEMIA DE FORMACIÓN Y DESARROLLO POLICIAL	CAPACITACIÓN	15.5%
"GENERAL IGNACIO ZARAGOZA"		10.070
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	PUBLICACIÓN EN PLATAFORMA	050/
ONIBAB DE TRANSFARENCIA	NACIONAL DE TRANSPARENCIA	25%
	IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES,	
CENTRO ESTATAL DE	ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN	
PREVENCIÓN SOCIAL DE LA	MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL	47 50/
VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA	DE LA VIOLENCIA Y LA	47.5%
THE ELITORY TEXT DELINOGENORAL	DELINCUENCIA CON	
	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	

Cabe mencionar que el avance presentado en dicha sesión corresponde al Segundo Trimestre, es decir, con corte al 30 de junio del ejercicio que se informa.

Posteriormente se han presentado ante el Órgano Interno de Control, el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, correspondiente al tercer trimestre (con corte al 30 de septiembre).

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica suficiente para acreditar su existencia y operación por norma general de control interno.

Se adjunta en medio magnético CD evidencia que acredita la existencia y operación del avance de cumplimiento de los procesos que conforman el Programa de Trabajo de Control Interno 2021. Anexando para tales efectos el Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno del correspondiente al Segundo Trimestre.

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno.

El cumplimiento de los procesos no logró el 100% comprometido, principalmente debido a que hay procesos los cuales están sujetos a calendarización, como, por ejemplo, la Evaluación Anual de FASP, misma que inicia a partir del segundo trimestre. O la publicación de información en la Plataforma Nacional de Transparencia, misma que es habilitada en un lapso posterior al término del trimestre.









d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado de los resultados de la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021, se detectó áreas de oportunidad en los componentes de Actividades de Control (76.54%) e Información y Comunicación (75.14%), los cuales arrojaron las calificaciones más bajas. Dichos componentes serán integrados el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2022.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas PTCI del ejercicio inmediato anterior.

Durante el Ejercicio Fiscal 2021, tuvieron lugar las sesiones que se detallan a continuación:

Sesión Ordinaria	Fecha en que se llevó a cabo	Periodo a informar
Primera Sesión Ordinaria	26 de marzo	Cierre de procesos 2020
Segunda Sesión Ordinaria	18 de junio	Primer Trimestre 2021
Tercera Sesión Ordinaria	19 de noviembre	Segundo Trimestre 2021

En la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) realizada el 19 de noviembre del 2021, se informó el avance en los procesos mismos que se detallan en el *punto II, inciso a)* de este informe.

Sin embargo, las acciones de mejora propuesta y llevadas a cabo se mencionan a continuación:









PROCESO	ACCIONES
AUDITORÍAS	Comunicar con oportunidad a las áreas correspondientes el plazo de entrega de la información a la Dirección de Administración y Finanzas, esto con la finalidad de poder realizar procesos de Validación, compilación y certificación; para así entregar en los entes fiscalizadores.
EVALUACIÓN ANUAL DEL FASP	Revisión continua del sistema Panel de Evaluación y Control (PEC) para validar y emitir observaciones.
ASIGNACIÓN DE RECURSO (FASP) A LA ACADEMIA "GENERAL IGNACIO ZARAGOZA" PARA CUMPLIMIENTO DE METAS DE CAPACITACIÓN	Solicitar las listas finales de registro de alumnos a capacitación y realizar comparativo con los establecidos en las metas
NORMATIVIDAD APLICABLE EN MATERIA DE CONTROL DE CONFIANZA	Enviar oficios a las corporaciones de Seguridad Pública para revisar estatus de las inasistencias de las evaluaciones de control de confianza programadas.
CAPACITACIÓN	Remitir fichas de validación y verificación ante el Consejo para las gestiones correspondientes ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Publica
PUBLICACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA	De manera trimestral y mediante memorándum circular, se les informará a las áreas responsables de publicar y actualizar la información un calendario para que tengan conocimiento de las fechas para cumplir con las Obligaciones de Transparencia.
IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	Llevar a cabo acciones con enfoque de difusión de las violencias y la delincuencia, realizar intervención social y comunitaria con la población en general y grupos de riesgo a través de la colaboración con el sector público y privado.









III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Se adquiere el compromiso de seguir cumpliendo en tiempo y forma a las acciones de mejora.

IV. Resultados de autoevaluación del Sistema de Control interno Institucional.

a) Ejercicio 2021.

La evaluación del Control Interno efectuada al Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública se realizó el día 04 de octubre de 2021 a través del Sistema de Evaluación del Control Interno (SECI), con la participación de 70 servidores públicos de los niveles:

Nivel	Servidores Públicos
Directivo	24
Operativo	43
Estratégico	3
Total	70

La autoevaluación al control interno considera las actividades desarrolladas durante el periodo comprendido de enero a diciembre 2021 basados en los siguientes componentes:

- Ambiente de control
- Administración de riesgos
- Actividades de control
- Información y comunicación
- Supervisión y mejora continua



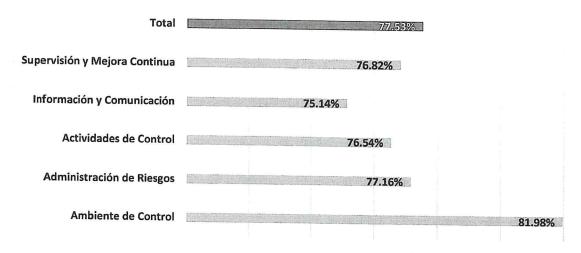






La calificación global se valoró con **77.53%** como "**Aceptable**" (el mínimo aceptable es 60%).

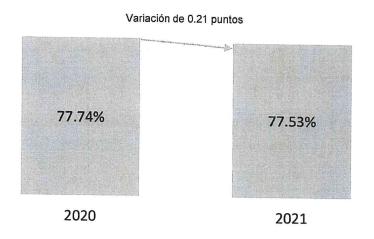
GRADO DE CUMPLIMIENTO



b) Comparativo de grado de cumplimiento global 2021 - 2020.

Al realizar el comparativo del porcentaje de cumplimiento global logrado en el año 2021 en relación con 2020 se aprecia una disminución de 0.21 puntos porcentuales.

Grado de cumplimiento Global 2020 Vs 2021











ATENTAMENTE

"Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza" a 31 de enero de 2022.

C. Alma Nohemi Gómez Puente Aguilar
Directora General de Planeación, Vinculación, Seguimiento y Evaluación,
y Coordinadora de Control Interno.

LA PRESENTE HOJA DE FIRMA CORRESPONDE AL INFORME ANUAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2021.

